

AUTORIZA PAGO DE PRESTADORES

Resolución N° 10 / 2018

San Miguel, 15 de febrero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 2688/2017 de 27 de diciembre de 2017, del Director de Salud de la CMSM, don Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual remite diversas facturas, entre ellas las facturas N° 3798 y 3799, emitidas por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), ambas de fecha 12 de diciembre del 2017, por un monto de \$100.000.- pesos y \$866.391.- pesos, respectivamente, solicitando su registro y pago.
2. El Memo N° 39/2018 de 10 de enero de 2018, del Encargado de Adquisiciones, don Claudio Palma Vilchez, dirigido a la Jefa de Finanzas, doña Alejandra Pinilla Gómez, por el cual remite las facturas N° 3798 y 3799, emitidas por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), ambas de fecha 12 de diciembre del 2017, por un monto de \$100.000 pesos y \$866.391 pesos, respectivamente, para proceder al pago de las mismas.
3. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago por la prestación de servicios de insumos para impresoras de la Dirección de Salud, realizado por don **JOSÉ ANTONIO OYARZO MERINO**, RUT

11.298.067-9 por la suma única y total de **\$966.391 pesos, IVA incluido**, en atención a las facturas N° 3798, por un monto de \$100.000.- pesos, de fecha 12 de diciembre de 2017; y factura N° 3799, por un monto de \$866.391 pesos, de fecha 12 de diciembre de 2017.

2. Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



MARIO VARELA MONTERO

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/MMV

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. _____ /